



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Finanzas
YAER/KNCJ/MITE/MARR/MIFC/LMP/LABG/drep

(APRUEBA CIERRE DE PROGRAMA QUE INDICA)

Santa Cruz, 01 de Abril de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y las facultades que me confiere.
3. El Decreto Exento N°2880 de fecha 06 de junio de 2024, que aprueba la Resolución Exenta N°2669 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el convenio "**PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES**", el cual asigna un monto de \$14.465.902.- (catorce millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos dos pesos), para su ejecución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el objetivo de este programa es mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, fortalecer conductas protectoras y potenciar la promoción de la salud para un desarrollo y crecimiento saludable.
2. Que, por convenio de "Vistos 3" este municipio suscribió dicho instrumento, con el objeto de implementar y ejecutar acciones en favor de los usuarios.
3. Que, de acuerdo al Informe consolidado de cierre electrónico de la plataforma SISREC de Contraloría General de la República, se certifica que se han ejecutado la totalidad de los recursos transferidos.

DECRETO EXENTO N°864

1. **APRÚEBASE**, el cierre del convenio "**PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES**", debido a su término en la ejecución administrativa, técnica y financiera, correspondiente al año 2024.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal <http://municipalidadesantacruz.cl/transparencia/> en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
ALCALDE

C.c
- Dirección de Salud Municipal
- Archivo